



Concesión Túnel
Aburrá • Oriente

Estados financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021



Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.

Concesión Túnel – Aburrá Oriente S.A.

Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2022 y 2021

Índice

Estados Financieros

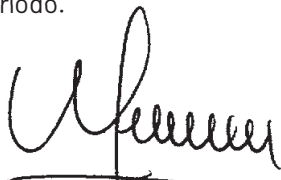
Estados de Situación Financiera	5 y 6
Estados de Resultados Integrales	7
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	8
Estados de Flujos de Efectivo	10
Notas a los estados financieros.....	11

Certificación del Representante Legal

Medellín, 20 de febrero de 2023

A los Señores Accionistas de Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.

En mi calidad de Representante Legal certifico que los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 que se han hecho públicos no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas durante el correspondiente período.



Carlos Andrés Preciado Bohórquez
Representante Legal

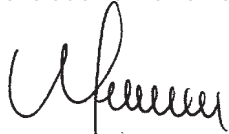
Certificación del Representante Legal y el Contador

Medellín, 20 de febrero de 2023

A los señores Accionistas de Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.

Los suscritos Representante Legal y el Contador de Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A. (en adelante la Compañía), certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- Los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados en 31 de diciembre de 2022 han sido reconocidos en los estados financieros.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.
- Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
- Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Carlos A. Preciado Bohórquez
Representante Legal



Anyelli Flórez H.
Contador
T.P 107030-T



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

AUDM&SMDE-EFI2023-P-280

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A. (la Concesión), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Concesión al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Concesión, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Concesión en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Concesión para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Concesión o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Concesión.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Concesión para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Concesión deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

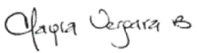
Comunico a los encargados del gobierno de la Concesión, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Concesión ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Concesión no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2023.

DocuSigned by:

2FE58452255E41B...

Mayra Alejandra Vergara Barrientos
Revisor Fiscal de Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.
T.P. 195584 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

AUDM&SMDE-EFI2023-P-280

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Concesión en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas



en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.



- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

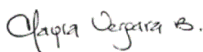
Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

DocuSigned by:


2FE58452255E41B...
Mayra Alejandra Vergara Barrientos
Revisor Fiscal de Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.
T.P. 195584 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

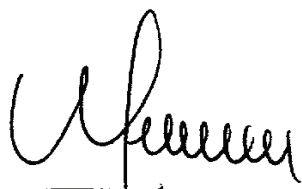
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.
Estados de Situación Financiera
 (En miles de pesos colombianos)

Activos	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	2.190.565	504.980
Efectivo restringido	11	192.101.153	139.080.275
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	69.339.622	6.026.074
Activos por impuestos corrientes	13	6.324.555	4.300.063
Otros activos no financieros	14	2.039.486	799.692
Total activos corrientes		271.995.381	150.711.084
Activos no corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	94.471.626	131.761.330
Propiedades, planta y equipo	15	2.194.245	2.147.266
Activos intangibles	16	596.864.151	627.404.341
Otros activos no financieros	14	178.590	60.272
Total activos no corrientes		693.708.612	761.373.209
Total activos		\$ 965.703.993	\$ 912.084.293
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Bonos	18	36.373.045	22.260.280
Obligaciones financieras	19	352.520	392.932
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	8.259.777	8.814.988
Beneficios a los empleados	21	511.675	406.581
Ingresos diferidos	22	27.100.331	7.254.823
Provisiones	23	5.012.793	5.045.470
Otros pasivos no financieros	25	4.385.861	3.588.639
Total pasivos corrientes		81.996.002	47.763.713
Pasivos no corrientes			
Bonos	18	616.282.859	654.392.259
Obligaciones financieras	19	1.074.447	1.176.976
Provisiones	23	21.281.785	16.301.102
Pasivos por impuestos diferidos, neto	17	98.396.187	71.116.560
Total pasivos no corrientes		737.035.278	742.986.897
Total pasivo		\$ 819.031.280	\$ 790.750.610


Patrimonio

Capital suscrito y pagado	26	1.892.090	1.892.090
Reservas	27	14.702.444	4.510.891
Resultado del periodo		50.539.030	35.391.553
Resultados acumulados	28	79.539.149	79.539.149
Total patrimonio		146.672.713	121.333.683
Total pasivos y patrimonio		\$ 965.703.993	\$ 912.084.293

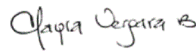
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



Carlos A. Preciado Bohórquez
Representante Legal (*)



Anyeli Flórez Hincapié
Contador Público (*)
T.P 107030-T


DocuSigned by:

 2FE58452255E41B...
Mayra Vergara Barrientos
 Revisor Fiscal
 T.P 195584-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 Véase mi informe del 27 febrero de 2023

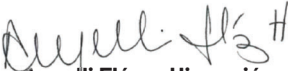
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

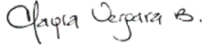
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.
Estados de Resultados Integrales
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 diciembre de:		2022	2021
	Nota		
Ingresos de servicios	30	\$ 233.967.474	\$ 180.871.857
Costos de servicios	31	(86.278.384)	(89.295.402)
Utilidad bruta		\$ 147.689.090	\$ 91.576.455
Gastos de administración	32	(4.036.404)	(2.749.077)
Otros ingresos	35	418.528	395.191
Otros gastos	36	(333.032)	(714.509)
Resultados de actividades de operación		\$ 143.738.182	\$ 88.508.060
Ingresos financieros	33	18.550.575	4.649.321
Costos financieros	34	(84.470.099)	(40.237.898)
Utilidad antes de impuestos		\$ 77.818.658	\$ 52.919.483
Impuesto a las ganancias	17	(27.279.628)	(17.527.930)
Resultado del período		\$ 50.539.030	\$ 35.391.553
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral total del año		\$ 50.539.030	\$ 35.391.553
Utilidad básica por acción (pesos)		\$ 27.032	\$ 18.930

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


Carlos A. Preciado Bohórquez
 Representante Legal (*)


Anyelli Flórez Hincapié
 Contador Público (*)
 T.P 107030-T

DocuSigned by:

 2FE58452256E41B...
Mayra Vergara Barrientos
 Revisor Fiscal
 T.P 195584-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 Véase mi informe del 27 febrero de 2023

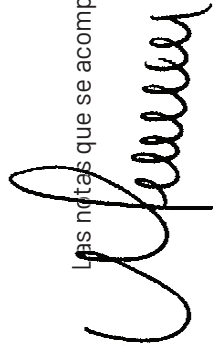
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



**Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
En miles de pesos colombianos**

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2022	Nota	Capital suscrito y pagado	Reservas	Resultado del periodo	Resultados acumulados	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2021		\$ 1.892.090	4.510.891	(4.237.116)	93.326.719	\$95.492.584
Cambios en el patrimonio						
Reclasificación del resultado del ejercicio		-	-	4.237.116	(4.237.116)	-
Cambio de tasa del impuesto diferido		-	-	-	(9.550.454)	(9.550.454)
Resultados del periodo		-	-	35.391.553	-	35.391.553
Saldos al 31 de diciembre de 2021	26 a 28	\$ 1.892.090	4.510.891	35.391.553	79.539.149	\$121.333.683
Cambios en el patrimonio						
Reclasificación del resultado del ejercicio	28	-	10.191.553	(10.191.553)	-	-
Dividendos decretados	29	-	-	(25.200.000)	-	(25.200.000)
Resultados del periodo		-	-	50.539.030	-	50.539.030
Saldos al 31 de diciembre de 2022		\$ 1.892.090	14.702.444	50.539.030	79.539.149	\$146.672.713

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


Carlos A. Preciado Bonoque
Representante Legal(*)

DocuSigned by:

2FE58452255E41B...
Mayra Vergara Barrientos
Revisor Fiscal
T.P 195584-T
Miembro de KPMG S.A.S.
Véase mi informe del 27 febrero de 2023


Anyeli Fiorez Hincapié
Contador Público (*)
T.P 107030-T

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.
Estados De Flujo De Efectivo
(En miles de pesos colombianos)

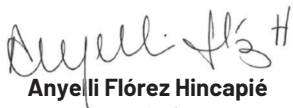
	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Resultado del periodo		50.539.030	35.391.553
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	31-32	401.922	227.892
Amortización otros activos no financieros	14	3.494.261	3.016.576
Amortización activo intangible	16	33.319.773	23.822.284
Amortización de costos transaccionales	18	7.064.619	2.152.768
Impuesto a las ganancias	17	27.279.628	17.527.930
Deterioro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	32	6.776	5.669
Gastos por intereses obligaciones financieras	34	-	18.345.841
Gastos por intereses bonos	34	73.594.101	14.626.706
Gastos por intereses deuda subordinada	34	14.789	44.921
Ingresos por intereses préstamo a accionistas	33	(8.690.176)	(4.245.544)
Pérdida en venta y retiro de propiedad, planta y equipo	36	1.054	33.803
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	(17.340.443)	(3.881.702)
Activo intangible	16	45.440	-
Otros activos no financieros	14	(4.852.373)	(3.638.055)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	(696.298)	4.454.566
Beneficios a empleados	21	105.094	121.113
Provisiones	23	4.948.006	11.890.973
Ingreso diferido	22	19.845.508	(1.241.352)
Pasivos no financieros	25	797.221	593.936
Impuesto a las ganancias pagado	14	(2.024.492)	(1.093.669)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		187.853.440	118.156.209
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Préstamo accionistas	12	-	(17.198.730)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	15	(297.320)	(248.290)
Adquisición activo intangible	16	(2.825.023)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(3.122.343)	(17.447.020)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Adquisición de bonos	18	-	40.000.000
Adquisición costos por préstamos	19	-	(14.439.392)
Dividendos pagados	29	(25.073.703)	(2.359.675)
Pago de obligaciones leasing	19	(295.575)	(175.815)
Pago de obligaciones bonos	19	(104.655.356)	(3.500.000)
Pago de intereses obligaciones financieras	19	-	(30.050.918)
Pago deuda subordinada	20	-	(4.902.764)
Pago intereses deuda subordinada	20	-	(365.309)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(130.024.634)	(15.793.873)
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		54.706.463	84.915.316
Efectivo y equivalentes al 1 de enero		504.980	26.355.590

Efectivo y equivalentes de efectivo restringido al 1 de enero	139.080.275	28.314.349
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	\$ 194.291.718	\$ 139.585.255
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.190.565	504.980
Efectivo restringido	\$ 192.101.153	\$ 139.080.275

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

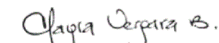


Carlos A. Preciado Bohórquez
Representante Legal



Anyeli Flórez Hincapié
Contador Público
T.P 107030-T

DocuSigned by:



Mayra Vergara Barrientos

Revisor Fiscal
T.P 195584-T
Miembro de KPMG S.A.S.
Véase mi informe del 27 febrero de 2023

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Concesión Túnel – Aburrá Oriente S.A.
Notas a Los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(en miles de pesos colombianos)

Bases de preparación de los estados financieros

1. Entidad que reporta

Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A., es una Sociedad cuyo objeto social es la celebración y ejecución de un contrato estatal de Concesión definido en el numeral cuarto del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los términos de la Licitación Pública No. 1197 de 1996 de la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Obras Públicas y que consiste en la ejecución de los diseños, la construcción, la operación y el mantenimiento de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá – Oriente, Túnel de Oriente y Desarrollo Vial Complementario. Adicionalmente, puede realizar todo tipo de actividades relacionadas y afines con la promoción, construcción, operación y mantenimiento de obras civiles para entidades estatales y particulares, y aún para la misma Sociedad, y participar en cualquier otro tipo de negocios que la Junta Directiva encuentre conveniente hacer.

Es una Sociedad de naturaleza jurídica privada constituida el 12 de diciembre de 1997, mediante escritura pública No. 3399 otorgada en la Notaría Séptima de Medellín, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín según registro mercantil No. 21-234824-4. Su vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2050.

La Sociedad, tiene domicilio en Colombia. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen a Patrimonios Autónomos Fiduciaria Bogotá.

Generalidades del contrato

Términos del acuerdo

El plazo de la Concesión es de 487 meses, a partir del 1º de enero de 1999, hasta el 31 de julio de 2039, o hasta la fecha en la cual el concesionario obtenga el ingreso esperado.

Objeto:

- Construcción de la doble calzada de la vía Las Palmas en la Fase I (Los Balsos – Alto Palmas) y la Fase III (Chuscalito – Los Balsos).
- Diseño, construcción, financiación y adquisición de predios de la Fase II para la construcción del túnel por el sector Santa Elena y sus accesos occidental y oriental. El plazo de construcción de la Fase II terminó el 15 de agosto de 2019 y se dio inicio a la operación del túnel de oriente el día 16 de agosto de 2019. Aportes del Concedente Fase II de acuerdo con el AMB 29,35,40,41 y 42.
- De acuerdo con lo establecido en el Acta de Modificación 48 del 27 de diciembre de 2019 al contrato de Concesión 97-CO-20-1811 celebrado entre el Departamento de Antioquia y la Concesión Túnel Aburra Oriente S.A., en el que se establecen los mecanismos para iniciar la segunda etapa de la Conexión Vial Aburrá Oriente y activar la fase de pre-construcción de acuerdo con el comportamiento de los indicadores establecidos para evaluar las capacidades y niveles de servicio de los sistemas de ventilación y vehicular del túnel.

- Mejoramiento de la vía Santa Elena en el Km 10+700.
- Mejoramiento de la vía Variante Palmas en los Km 4+300 y Km 8+700.
- Operación y mantenimiento de la vía Variante Palmas, doble calzada Sajonia Km 0 a km 14+540 – Aeropuerto y Santa Elena Km 2+800 a Km 26+600.
- Operación y mantenimiento del nuevo tramo de la Fase II correspondiente a la conexión vial Túnel Aburrá – Oriente Km 0 a Km 14+920.
- Realizar los trabajos de conservación, reparación, mantenimiento, señalización y reconstrucción necesarios y mantener las vías en los niveles de servicio e índice de estado.
- Realizar el mantenimiento periódico del Proyecto Vial y ajustar el diseño del pavimento a las sobrecarpetas previstas en dicho mantenimiento.
- Colocar la última carpeta de refuerzo prevista en el mantenimiento periódico y en la ingeniería financiera, al final de la concesión.

Fuentes de ingresos y financiación del Contrato:

Recaudo por Peajes

Se recibe el recaudo de los Peajes de Santa Elena, Variante Palmas, Seminario y Sajonia.

Se recibieron aportes del concedente para la Fase II y otras actividades acordadas bilateralmente fuera del alcance del modelo financiero.

La Concesionaria, en desarrollo del contrato de concesión, celebró el 20 de abril de 2016, Contrato de Fiducia Mercantil No. 4-2 62814 con el Patrimonio Autónomo Fiduciaria Bogotá – Fideicomiso Concesión Aburrá Oriente para atender la administración, recaudos, pagos y garantía asociadas al proyecto para el desarrollo vial de la Concesión.

2. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Igualmente, la Compañía adoptó la alternativa que permitió el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021 de reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados en el patrimonio y solo por el año 2021, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155.

En acta de Junta Directiva No. 326 del 14 de febrero de 2023 se autoriza la emisión de los estados financieros del año 2022.

3. Negocio en Marcha

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, negocio en marcha, a menos que se indique lo contrario. Luego de preparar y analizar los

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, la Administración, ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la Entidad y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo.

Se procedió con el análisis de los indicadores patrimoniales y de riesgo de insolvencia, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1378 de 2021, y se evidenció que no se presenta un deterioro patrimonial. La posición patrimonial es positiva puesto que el patrimonio total es mayor a cero, los resultados del ejercicio anterior y del último ejercicio son mayores a cero y la razón corriente es de 3,32 en 2022 y 3,16 en 2021.

4. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El activo intangible se mide inicialmente al costo. Los activos y pasivos financieros como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bonos, obligaciones financieras y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se miden a costo amortizado.

5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

6. Juicios, estimaciones y suposiciones contables

Juicios y estimaciones al aplicar las políticas contables que no presentan riesgo de afectar el período siguiente:

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, a continuación, se presentan los juicios, y estimaciones hechas por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto en los montos reconocidos en los Estados Financieros. Estos juicios y estimaciones son distintos a las estimaciones contempladas en el párrafo 125 de la misma NIC, ya que a juicio de la Administración no se identifica que presenten un riesgo de ocasionar ajustes en el periodo contable siguiente.

Se lista los Juicios y estimaciones que no afectarían el periodo contable siguiente:

Juicios

Tratamiento contable del contrato de concesión de servicios

La Concesionaria tiene un derecho a recibir efectivo a través de las fuentes de pago establecidas en el contrato para el reconocimiento del ingreso esperado.

Los recaudos de peajes no garantizados posterior a la construcción se reconocen como parte del activo intangible. El activo intangible se amortizará a lo largo del periodo en que se espera que esté disponible para el uso por el operador.

Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

Deterioro Activo intangible

Con base a la modelación y proyecciones de tráfico y recaudo, se permite anticipar el alcance del ingreso esperado contractual y consecuentemente determinar el plazo contractual varios años antes del plazo límite. Con esta información se determina la amortización del activo intangible, bajo la metodología del patrón de consumo el cual permite la correlación directa entre la explotación del activo y el plazo contractual.

Litigios

La sociedad reconoce provisiones con base en la probabilidad de pérdida esperada y el criterio de la administración y los asesores jurídicos. El reconocimiento se realiza con base a tres condiciones: Se tiene una obligación actual como resultado de un suceso pasado, es probable que se tenga que desprender de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y que se pueda hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

Provisión mantenimientos mayores

La obligación para la Concesión surge como consecuencia de los mantenimientos mayores para la vía Variante Palmas, las vías externas al túnel y el Túnel de Oriente. Se reconoce y mide de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes, por la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación actual al final del periodo.

Impuesto de renta e Impuesto diferido

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

La Sociedad calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales. El importe de esas provisiones se basa en factores como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por la Sociedad sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable.

Debido a que la Sociedad considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal, no se ha reconocido ninguna provisión relacionada con impuestos.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas.

La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

7. Mediciones de valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable se clasifican en tres niveles:

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.
- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

8. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Forma de la Tasa de interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Forma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Tratados Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
Ampliación de la exención temporal de la	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4)		
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Concesión.

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

La modificación reemplaza la referencia realizada a una versión antigua del *Marco Conceptual para la Información Financiera* con una referencia a la última versión emitida en marzo de 2018. Adicionalmente, el IASB incluyó una excepción a su requerimiento de que la entidad hiciera referencia al *Marco Conceptual* para determinar qué constituye un activo o un pasivo. Esta excepción indica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, la entidad que aplique NIIF 3 debe referirse a la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Modificaciones emitidas con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un elemento de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso de un ítem de Propiedad, Planta y Equipo que está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 *Inventarios* en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedad, Planta y Equipos para su uso previsto.

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Modificaciones emitidas con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso. Como consecuencia de esta modificación, las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

El efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma será reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Modificación emitida con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Se ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, se ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades

considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales.

Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4)

Fue extendida la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables *materiales* en vez de las políticas contables *significativas*;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

9. Políticas contables significativas

9.1 Bases de integración

Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A. integra los estados financieros con Patrimonio Autónomo Fiduciaria Bogotá S.A – Fideicomiso Concesión Aburrá Oriente, para efectos de reflejar la realidad económica de la Concesionaria.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos con el Patrimonio Autónomo son eliminados en la integración de las cifras.

Los estados financieros de la Concesión y el Patrimonio Autónomo, se presentan utilizando lineamientos contables uniformes para transacciones y otros sucesos similares. El método utilizado es el de integración global, mediante el cual se incorporan a los estados financieros la totalidad de los activos, los pasivos, el patrimonio y los resultados del Patrimonio Autónomo, previa eliminaciones de las operaciones y saldos recíprocos existentes a la fecha de corte de los estados financieros.

9.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende cajas menores, cuentas bancarias e inversiones con liquidez, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

La Concesión separa en el estado de situación financiera el efectivo y equivalentes de efectivo con alguna restricción.

9.3 Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Concesión cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Una inversión de deuda se mide a valor razonable con cambio en otro resultado integral si cumple las dos condiciones siguientes y no se designa como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de capital que no se mantiene para negociar, la Compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en otro resultado integral. Esta elección se realiza sobre una base de inversión por inversión

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses, se reconocen en resultados.
Activos financieros a costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo

financiero son transferidos o en el que la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

La Compañía realiza transacciones mediante las cuales transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos. En estos casos, los activos transferidos no se dan de baja.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liberan o cancelan, o expiran. La Compañía también da de baja un pasivo financiero cuando sus términos se modifican y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes, en cuyo caso un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce al valor razonable.

En la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada (incluidos los activos no transferidos o pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Compensación

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía tiene actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los importes y pretende liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

9.4 Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible se reconoce sí, y sólo sí:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la sociedad.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la sociedad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, independientemente de que la sociedad tenga la intención de llevar a cabo la separación.
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la sociedad o de otros derechos y obligaciones.

Los activos intangibles se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial, dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada. El método de amortización es línea recta. La Concesión estimó un valor residual nulo para sus activos intangibles.

Concepto	Vida útil
Programas para computador	1 a 3

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

9.5 Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

La Propiedad, Planta y Equipo registra los activos que cumplen con las siguientes características:

- a. Elementos físicos o tangibles.
- b. Se encuentran disponibles para uso de la Sociedad, con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- c. Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

Adicionalmente se ha definido que se reconocerá como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que superen un costo de 50 UVT.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia Sociedad incluye lo siguiente:

- a. El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- b. Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.
- c. Los costos por préstamos capitalizables.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Cualquier utilidad o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo, y posteriormente utilizando el método del costo, el cual reconoce importes por depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad, planta y equipo:

- a. Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- b. Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad, planta y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- c. Reemplazos de propiedad, planta y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurran:

- a. Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.
- b. Reemplazos de propiedad, planta y equipo parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

Depreciación

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

La Sociedad adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad, planta y equipo debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Concepto	Vida útil (años)
Construcciones y edificaciones	80-100
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computación y comunicación	5
Flota y equipo de transporte	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

9.6 Otros activos no financieros

Los activos financieros que se encuentran en esta categoría incluyen gastos pagados por anticipado e intangibles, se clasifican en activos en el corto y largo plazo y se espera que sean liquidados en un lapso de tres años.

9.7 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Sociedad en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos.

Un activo apto es aquel que requiere de un periodo sustancial antes de estar listo para su uso o destinarse para la venta.

Costos por préstamos contratos de concesión

Los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se reconocerán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellos, a menos que el operador tenga un derecho contractual a recibir un activo intangible (un derecho para cobrar a los usuarios del servicio público). En este caso, los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se capitalizarán durante la fase de construcción del acuerdo.

9.8 Deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad evalúa a la fecha de cierre, el valor recuperable si existe deterioro, el cual corresponde al mayor entre:

Valor en uso	Los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento.
Valor razonable menos los costos estimados de venta	Precio de mercado menos los costos de transacción.

Cuando el importe en libros de un activo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor hasta su importe recuperable, con contrapartida en resultados, salvo para las propiedades previamente revaluadas donde se agota el superávit.

9.9 Arrendamientos

Arrendatario

La Concesión como arrendataria reconoce en la fecha de comienzo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, según lo establece la NIIF16. Todos los arrendamientos se catalogan como arrendamientos financieros excepto por aquellos de corto plazo (con una duración desde la fecha inicial igual o inferior a 12 meses) y los activos de bajo valor, los cuales serán clasificados como arrendamientos operativos.

Medición y valoración - Arrendamiento Financiero

Medición Inicial	
Activo	Pasivo
La Concesión como arrendataria reconoce un activo por el valor inicial del pasivo, el cual incluye: los pagos iniciales del arrendador, los incentivos recibidos, los costos directos incurridos y los costos de desmantelamiento.	El pasivo es reconocido por el valor presente de los pagos del arrendador que no se hayan pagado en esa fecha, incluidos pagos fijos, variables, opcionales y garantías de valor residual.
Medición Posterior	
Activo	Pasivo
La Concesión como arrendataria mide su activo como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16 al modelo del costo o modelo de revaluación. Las propiedades de inversión las mide al modelo de valor razonable de acuerdo con la NIC 40. <i>Vida Útil:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Si se pretende efectuar la opción de compra la depreciación se realiza por la vida útil del activo. - En caso contrario, la depreciación se realiza por la menor entre la vida útil y el plazo del contrato. 	Para el pasivo, se incrementa con el fin de reflejar el interés devengado, deducir las cuotas que se van pagando y recalcular un nuevo valor para reflejar cualquier revisión, modificación o revisión de las denominadas cuotas en sustancia "fijas".

Medición y valoración - Arrendamiento Operativo

La Concesión como arrendataria reconoce un gasto sobre una base lineal durante el periodo del arrendamiento.

Arrendador

La Concesión como arrendadora reconoce como arrendamiento financiero, aquellos contratos que cumplen sustancialmente con las siguientes características:

- a. Transferencia de la propiedad del activo al arrendatario al final del plazo del arrendamiento.
- b. El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad.

- c. Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es sustancialmente similar a la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- d. El activo arrendado es de naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.
- e. El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación son asumidas por el arrendatario.
- f. Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario.
- g. El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un periodo secundario, con un canon que es sustancialmente inferior al del mercado.

Si el contrato no cumple con las características para ser reconocido como arrendamiento financiero, se reconoce como arrendamiento operativo.

Reconocimiento y medición inicial

Si resulta que el arrendamiento es financiero, la Concesión en calidad de arrendador reconoce una cuenta por cobrar por el valor de la inversión neta en el arrendamiento, que corresponde al valor financiado al arrendatario más los costos directos iniciales. Si el arrendamiento resulta ser operativo, la Concesión reconoce un ingreso sobre una base lineal durante el periodo del arrendamiento y no da de baja su activo fijo.

Medición Posterior

En calidad de arrendador cuando el arrendamiento sea financiero, la Concesión reconoce los pagos recibidos del arrendatario como aplicación a la cuenta por cobrar y lo correspondiente a la tasa de rendimiento constante como un ingreso financiero en el periodo al que corresponda. Si es operativo, contabiliza un ingreso por arrendamiento de forma lineal a lo largo del plazo del contrato.

9.10 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios se encuentran reconocidos por la Sociedad en una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Los beneficios por terminación son aquellos beneficios por la terminación del periodo de empleo de un empleado. Los beneficios se registrarán por la mejor estimación posible y se ajustan al cierre de cada periodo en que se informa.

9.11 Provisiones, pasivos y activos contingentes

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que

incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados a menos que otra norma indique lo contrario.

Pasivo contingente

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el estado de situación financiera de la Sociedad, mientras que los pasivos contingentes no.

Activo contingente

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas.

9.12 Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo a partir de las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al valor máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El valor en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas en otro resultado integral (patrimonio) se reconoce como parte del resultado integral en correlación con la transacción subyacente.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con

las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Teniendo en cuenta el incremento en la tarifa del impuesto de renta del 31% en el año 2021 al 35% aplicable a partir del año 2022 dispuesto por la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), la Compañía realizó la remediación del impuesto diferido en aplicación de los párrafos: 46 ,47 y 80 de la NIC 12. El efecto correspondiente se registró en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

9.13 Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 86 de la Ley 2010 de 2019, la Concesión reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, en todos los municipios donde opera el valor susceptible de imputarse como deducible se trata como gasto deducible siempre y cuando se hayan pagado durante el año o período gravable.

9.14 Ingresos procedentes de contratos con clientes

Principio fundamental

Reconocer ingresos para reflejar la transferencia de bienes o servicios a clientes, a un monto que refleje la consideración sobre la cual la Concesionaria espera tener el derecho a cambio de esos bienes y servicios. Para cumplir con este principio se establece un modelo de cinco pasos:

Fase	Descripción
Fase 1	Identificar el contrato con el cliente.
Fase 2	Identificar las obligaciones de desempeño separadas del contrato.
Fase 3	Determinar el precio de la transacción.
Fase 4	Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
Fase 5	Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la Concesionaria satisface las obligaciones de desempeño del contrato.

Análisis del contrato de concesión

Según el análisis realizado por la Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A, el contrato seleccionado está dentro del alcance de la NIIF 15. Una vez realizada la revisión del mismo, se identificó que el contrato se encuentra dentro del alcance de la citada norma, ya que la contraparte cumple con la definición de cliente.

Fase 1 Identificar el contrato con el cliente

Se celebró contrato de Concesión el 20 de diciembre de 1997 N° 97-CO-20-1811 para el desarrollo de la Conexión Vial Aburrá - Oriente, entre el Departamento de Antioquia actuando como Concedente, y la Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A. actuando como Concesionario.

El plazo de la Concesión es de 487 meses, a partir del 1º de enero de 1999, hasta el 31 de julio de 2039, o hasta la fecha en la cual el concesionario obtenga el ingreso esperado.

Construcción Fase II terminó el 15 de agosto de 2019 y se dio inicio a la operación del túnel de oriente el día 16 de agosto de 2019.

Operación y Mantenimiento

Operación y mantenimiento de la vía Variante Palmas, doble calzada Sajonia Km 0 a km 14+540 - Aeropuerto y Santa Elena Km 2+800 a Km 26+600, hasta la reversión de la Concesión.

Operación y mantenimiento del nuevo tramo de la Fase II correspondiente a la conexión vial Túnel Aburrá - Oriente Km 0 a Km 14+920, hasta la reversión de la Concesión.

- *Modificaciones a los contratos*

La Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A. celebró contrato de Concesión el 20 de diciembre de 1997 N° 97-CO-20-1811, y se han firmado 53 Actas de Modificación Bilateral, en el tiempo comprendido entre el 19 de mayo de 1999 y septiembre de 2021.

Fase 2 - Identificar las obligaciones de desempeño separadas del contrato

Servicios de construcción o de mejora

La Concesionaria contabiliza los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de construcción o de mejora en la medida que se prestan los servicios.

La Concesionaria reconocerá un activo intangible en la medida que representa un derecho (una licencia) a efectuar cargos a los usuarios del servicio público. El derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público.

Servicios de operación

La Concesionaria contabilizará los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación en la medida en que se prestan los servicios.

Obligaciones contractuales para restaurar la infraestructura y darle una capacidad especificada de servicio.

Las obligaciones contractuales para cumplir con:

- (a) Mantener la infraestructura con una capacidad especificada de servicio, o para;
- (b) Restaurar la infraestructura hasta darle una condición de servicio especificada antes de entregarla a la concedente al final del acuerdo de servicio.

Estas obligaciones contractuales para mantener o restaurar la infraestructura se reconocen y se miden de acuerdo con la NIC 37 Pasivos Estimados y Provisiones, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa.

Fase 3 - Determinar el precio de la transacción

El precio de la transacción es el derecho que tiene La Concesionaria de cobrar a los usuarios de la infraestructura por intermedio del recaudo de peaje, a través de precios regulados, así como también de recibir aportes especificados contractualmente por parte del concedente; se considera claramente que hace referencia a recibir efectivo dependiendo del grado de uso del servicio por parte de los usuarios.

Fase 4 - Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.

Cuando un contrato incluye más de una obligación diferenciada, se debe distribuir el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de forma proporcional a los precios de venta independientes correspondientes.

Los ingresos del periodo se distribuyen de la siguiente forma:

Tomamos los costos y gastos de operación y mantenimiento efectivamente devengados en el periodo, se les aplica el margen de utilidad estimado, por diferencia los otros ingresos corresponden a la construcción de la fase II del Contrato de Concesión.

Fase 5- Contabilizar el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la Concesionaria satisface una obligación de desempeño

El reconocimiento de los ingresos por parte de la Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A., se realiza a medida que los bienes y servicios comprometidos son transferidos al cliente, es decir, a lo largo del tiempo.

9.15 Reconocimiento de gastos

La Concesión reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se reconocen un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

9.16 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros de la Concesión incluyen: intereses, diferencia en cambio y bancarios. El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

9.17 Acuerdos de concesión de servicios

El tratamiento contable que se aplicará al contrato de concesión corresponde al activo intangible. La medición para la amortización del activo intangible es el patrón de consumo soportado en la demanda de tráfico que utiliza la infraestructura del proyecto.

Servicios de construcción y mejoras

La Concesionaria debe contabilizar los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de construcción o de mejora de acuerdo con la NIIF 15 Ingresos de Actividades procedentes de Contratos con clientes.

Los ingresos de actividades ordinarias de los contratos de construcción comprenden:

- a. El importe inicial del ingreso de actividades ordinarias acordado en el contrato; y
- b. Las modificaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos:
 - i. En la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso de actividades ordinarias; y
 - ii. Sean susceptibles de medición fiable.

Los costos de los contratos de construcción comprenden:

- a. Los costos que se relacionen directamente con el contrato específico;
- b. Los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico; y
- c. Cualquier otro costo que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Servicios de operación y mantenimiento

Tomamos los costos y gastos de operación y mantenimiento efectivamente devengados en el periodo, se les aplica el margen de utilidad estimado, por diferencia los otros ingresos corresponden a la construcción de la fase II del Contrato de Concesión.

Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean atribuibles a la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados a contratos específicos, también incluyen costos por préstamos, siempre que el reembolso de estos este especificando en el acuerdo convenido por las partes.

Los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se reconocerán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellos, a menos que el operador tenga un derecho contractual a recibir un activo intangible (un derecho para cobrar a los usuarios del servicio público). En este caso, los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se capitalizarán durante la fase de construcción del acuerdo.

Obligaciones contractuales para restaurar la infraestructura y darle una capacidad especificada de servicio - Mantenimiento periódico o mayor:

La Concesión tiene obligaciones contractuales que debe cumplir como una condición de su licencia, para:

- a. Mantener la infraestructura con una capacidad especificada de servicio, o para
- b. Restaurar la infraestructura hasta darle una condición de servicio especificada antes de entregarla a la concedente al final del acuerdo de servicio. Excepto por lo que se refiere a los elementos de mejora, estas obligaciones contractuales para mantener o restaurar la infraestructura deberán reconocerse y medirse de acuerdo con la Norma de Pasivos Estimados y Provisiones. Es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la Concesión Túnel de Aburrá Oriente ya finalizó la etapa de construcción y por ende, surgió la obligación contractual de realizar el mantenimiento mayor (restauración y pavimentación de la vía) durante el tiempo del contrato de concesión, la Concesión Túnel de Aburrá Oriente procede con el reconocimiento de la provisión para mantenimiento mayor.

9.18 Conversión de moneda extranjera

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Sociedad a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha en que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados, a excepción de las que correspondan a otro resultado integral.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determine ese valor razonable. Las utilidades o pérdidas que surjan de la conversión de partidas no monetarias medidas por su valor razonable se reconocen en función de los resultados del periodo o en otro resultado integral.

9.19 Compensación

Los activos y pasivos se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

9.20 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el periodo en el cual los dividendos fueron aprobados por el máximo órgano social.

9.21 Cambios en políticas, estimaciones y errores

Cambios en políticas contables

Las políticas contables son el conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos, que serán adoptados por la Sociedad para el manejo estandarizado y homogéneo de la información financiera de la misma.

Un cambio en políticas contables se aplicará de forma retrospectiva o prospectiva conforme a los requerimientos por la aplicación de un estándar.

La aplicación retrospectiva se da cuando la Sociedad necesite hacer un cambio relevante en sus políticas y afectará las utilidades retenidas del periodo y cualquier efecto del periodo comparativo anterior. Además, realizará las revelaciones que dieron origen a dicho cambio.

La aplicación prospectiva se da cuando el efecto del cambio en políticas contables sea inmaterial, en este caso se aplicará exclusivamente a partir del periodo corriente revelando este suceso.

Cambios en estimaciones contables

Las estimaciones contables son criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros.

Un cambio en un estimado contable se aplicará en el periodo corriente y prospectivo.

Correcciones de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, correspondientes a uno o más periodos anteriores que surgen de no emplear, o de emplear incorrectamente información que estaba disponible cuando los estados financieros fueron autorizados.

La Concesión corregirá de formar retroactiva reexpresado la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presente información, reexpresado los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

10. Instrumentos financieros

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas en la medición de valores razonables:

31 diciembre de 2022					
	Nota	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos a costo amortizado					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	163.811.248	-	-	163.811.248
	Nota	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros medidos a costo amortizado					
Bonos	18	652.655.904	-	652.655.904	-
Obligaciones financieras	19	1.426.967	-	1.426.967	-
	Nota	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	8.259.777	-	-	8.259.777

31 diciembre de 2021					
	Nota	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos a costo amortizado					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	137.787.404	-	-	137.787.404
	Nota	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros medidos a costo amortizado					
Bonos	18	676.652.539	-	676.652.539	-
Obligaciones financieras	19	1.569.908	-	1.569.908	-
	Nota	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar					
	20	8.814.988	-	-	8.814.988

11. Efectivo y equivalentes de efectivo

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Caja	\$ 10.000	\$ 6.000
Cuentas bancarias (*)	2.046.435	370.510
Cuentas bancarias en Fiduciarias	134.130	128.470
Total efectivo	2.190.565	504.980
Efectivo restringido (**)	192.101.153	139.080.275
Total efectivo y efectivo restringido	\$194.291.718	\$ 139.585.255

El saldo de efectivo y equivalentes está compuesto por caja y cuentas bancarias que comprende los dineros mantenidos en entidades bancarias. El valor nominal por este concepto es igual a su valor razonable y se encuentran depositados en entidades financieras calificadas como AAA. Las cuentas que se tienen con las diferentes entidades financieras no poseen ningún tipo de embargo a nombre de la Sociedad.

(*) El saldo de las cuentas bancarias comprende:

- Diciembre 2022: Banco Popular \$165.200, Banco de Occidente \$1.881.235, Fiduciaria Bogotá \$134.130.
- Diciembre 2021: Banco Popular \$158.479 y Banco de Occidente \$212.030.

(**) Cuentas bancarias en Fiducias (Efectivo restringido):

Identificación	Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
	Cuentas corrientes (Banco Bogotá)	65.492	66.237
	Cuentas de ahorro (Banco Popular - Banco Bogotá)	7.292.129	16.835.056
6000200165795	Subcuenta principal	2.601.470	6.095.312
6000200165796	Subcuenta 5-mejoramiento de santa Elena y variante las palmas	651.581	146.100
6000200165797	Subcuenta 7 aprovechamiento comercial y publicitario	62.440	62.086
6000200165798	Subcuenta 9 fondo de contingencias y soporte de liquidez	65.269	61.477
6000200165799	Subcuenta 4 energía fase II e iluminación doble calzada palmas	53.701	107.161
6000200165800	Subcuenta 6 operación y mantenimiento doble calzada palmas	3.882	3.656
6000200165801	Subcuenta 3 manejo ambiental de depósitos y reubicación de redes	38.041	35.831
6000200165802	Subcuenta 2 compra de predios y/o mejoras	166.731	157.043
6000200165803	Subcuenta AMB 34	178.034	167.689
6000200165804	Subcuenta 1 gerencia del concedente	48.949	300.830
6000200165806	Subcuenta 1b valorización	1.027.174	967.488
6000200165807	Subcuenta 1a supervisión externa fase II	551.398	325.928
6000200165808	Subcuenta 2a predios fase II	352.017	249.221
6000200198622	Subcuenta AMB 36 fase IV	13.545.966	3.665.431
6000200281181	Subcuenta 10 - servicio de deuda	8.169.392	5.039.299
6000200329719	Subcuenta Sobretasa AMB41	6.440	4.408
6000200333035	Subcuenta Tráfico Especial AMB39	67.892	42.620
6000200473827	Subcuenta AMB 46	12.748.165	9.390.290
6000200505069	Subcuenta Inversión Ambiental 1%	2.479.430	2.335.359
6000200599258	Subcuenta Infraestructura protección vida silvestre AMB50	150.785	47.465
6000200619841	Subcuenta AMB51 Actividad para la operación segura de las vías	326.949	255.098
6000200392310	Subcuenta Mantenimiento mayor	33.582.159	19.957.810
6000200692312	Subcuenta Retribución	9.193.774	19.817.790
6000200692374	Subcuenta principal total recaudo	29.312.234	23.676.982
6000200692444	Subcuenta Servicio de la deuda	65.007.944	29.266.608
6000200739420	Subcuenta capital de trabajo	3.176.581	-
6000200800190	Subcuenta prepagos obligatorios	1.117.029	-
6000200800204	Subcuenta pagos restringidos	58.105	-
		\$ 192.101.153	\$ 139.080.275

El efectivo y equivalente restringido deben tener disponibilidad inmediata de acuerdo con lo establecido en el contrato con el concedente y en el contrato fiduciario con el fin de que pueda utilizarlos o asignarlos a la operación de la Concesión y estos montos pueden tener una disponibilidad según se evalúe para cada propósito, como también puede tener traslados según lo disponga el concedente quien tiene la facultad de disponer de forma inmediata de estos.

12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
A accionistas (1)	82.408.730	82.408.730
Anticipos y avances	1.121.182	105.059
Cuentas por cobrar a trabajadores	155	500
Ingresos por cobrar (1)	12.069.438	3.976.855
Otras cuentas por cobrar	50	4.191
Ingresos de peajes (2)	2.832.258	1.876.193
Deudores varios (3)	65.423.246	49.452.911
Deterioro cuentas por cobrar (4)	(43.811)	(37.035)
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 163.811.248	\$ 137.787.404
No corriente	94.471.626	131.761.330
Corriente	69.339.622	6.026.074

(1) Obedece a cuentas por cobrar a accionistas por contrato de mutuo, por \$82.408.730

Amortización del Capital: A más tardar el 23 de diciembre de 2033.

Pago de intereses remuneratorios por contrato de mutuo: A más tardar el 28 de diciembre de 2033.

Tasa de interés: IBR+3,50% del 31 de diciembre del año anterior desde la fecha de suscripción.

Incluye ingresos por cobrar por contrato mutuo por \$12.062.896.

Las cuentas por cobrar se reclasifican del largo al corto plazo, por la intención de la Gobernación de Antioquia de liquidar los compromisos de la AMB10, en el primer trimestre de 2023.

(2) Corresponde a cuenta por cobrar a Concesión por el recaudo de peaje de los últimos días del mes, los cuales se consignan al mes siguiente el primer día hábil.

(3) Esta partida obedece a cuentas por cobrar al Departamento de Antioquia detallado así:
Aportes Fase IIIC AMB10: Cuentas por cobrar al Departamento de Antioquia por concepto de construcción de la Fase IIIC, la cual se recuperará a partir de la obtención del ingreso esperado establecido en el Acta de Modificación Bilateral 35. Se actualiza con el IPC + 9% E.A.

- Diciembre 2022: \$ 47.460.153
- Diciembre 2021: \$ 40.133.262

Recursos valorización AMB29: Cuenta por cobrar al Departamento de Antioquia por concepto de Valorización Fase II, la cual se actualiza con el IPC.

- Diciembre 2022: \$10.925.905
- Diciembre 2021: \$9.222.584

De acuerdo con el acta aclaratoria al acta de modificación bilateral 29, la cuenta por cobrar por la cual el Patrimonio Autónomo Fiduciaria Bogotá realizó préstamo al concedente, con el fin de ejecutar las fases previas al derrame de valorización, fuente prevista para los aportes del concedente para la Fase II (Túnel de Oriente) del contrato de concesión. Esta acta contenía como fuente de pago del concedente al fideicomiso los primeros valores recaudados de dicho derrame.

Posteriormente el concedente, en su autonomía y administración de los riesgos a su cargo, sustituyó como fuente de los aportes al contrato el derrame de valorización por una financiación con el IDEA, la cual a su vez tiene como mecanismo de recaudo el derecho de conectividad decretado por la Aero civil para los pasajeros del aeropuerto José María Córdoba. Esta modificación se formalizó a través del acta de modificación bilateral 40 del contrato de concesión. Lo anterior consecuentemente afectó la fuente de pago el préstamo del Patrimonio Autónomo al Concedente para valorización. De esta circunstancia es consciente el concedente, quien conjuntamente con el concesionario está verificando la nueva fuente de pago de esta cuenta por cobrar y así formalizarla a través de un nuevo acuerdo contractual. Para el concesionario no existe riesgo de no recuperación de estos recursos.

En el año 2022, incluye cuentas por cobrar al Concedente por ejecuciones en doble calzada las palmas, mejoramiento vías, pre-construcción fase IV y rehabilitación gradual Santa Elena por \$6.941.693.

En el año 2021, incluye cuenta por cobrar al Concedente por concepto de actas de modificación bilateral 50 y 51 por pasos de fauna y por señalización enfocada a los actores viales por \$97.065.

(4) Pérdidas por deterioro: Frente a las cuentas por cobrar a la Gobernación de Antioquia se determina una pérdida dado el posible incumplimiento basado en los estándares de Basilea y se asigna la Probabilidad Default del 45%, la cual corresponde a créditos frente a empresas, bancos y soberanos que no están garantizados por una garantía idónea. Otra opción para determinar la probabilidad de incumplimiento de la Nación es basado en el estudio anual de tasas de default realizado por las calificadoras de riesgo internacionales. Se realiza una aproximación matemática que permite estimar las probabilidades de default de las calificaciones AAA hasta BBB – mediante un suavizamiento cuadrático.

Diciembre 2022:

Deterioro cuentas por cobrar

Saldo inicial 1 enero de 2021	\$ 37.035
Deterioro del periodo	6.776
Total activos intangibles 31 diciembre 2022	\$ 43.811

Diciembre 2021:

Deterioro cuentas por cobrar

Saldo inicial 1 enero de 2021	\$ 31.366
Movimiento gasto Deterioro	5.669
Total activos intangibles 31 diciembre 2021	\$ 37.035

13. Activos por impuestos corrientes

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Anticipos por impuestos corrientes	\$ 6.324.555	4.300.063
Total	\$6.324.555	\$4.300.063

Para el año 2022, comprende saldo a favor de impuesto de renta por \$3.579.667. El saldo del año 2020 por \$1.555.175, fue devuelto en el año 2022 por el ente de control y el valor restante está en proceso de solicitud de devolución ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales.

El saldo a 2021, comprende el saldo a favor de impuesto de renta de las vigencias 2020 y 2021.

14. Otros activos no financieros

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Pagos anticipados (1)	1.752.703	465.917
Licencias (2)	44.811	20.537
Anticipo impuesto industria y comercio (3)	420.562	373.510
Total	\$2.218.076	\$859.964
No corriente	178.590	60.272
Corriente	2.039.486	799.692

(1) Incremento en los pagos anticipados para adquisición de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil, para salvaguardar los acuerdos contractuales de la Concesión, se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se devengue el gasto.

Movimiento de pagos anticipados**Seguros y Otros**

Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 936.760
Adquisición (1)	5.328.048
Amortización	(2.988.277)
Reclasificación (*)	(2.810.614)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 465.917
Adquisición (1)	4.727.558
Amortización	(3.440.772)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 1.752.703
No corriente	133.779
Corriente	1.618.924

(2) Está conformado por la adquisición de licencias para el sistema integrado de software DMS, antivirus para la administración unificada de amenazas (UTM) y autocad.

Movimiento de licencias	Licencias
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 22.850
Adquisiciones	25.986
Amortización	(28.299)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 20.537
Adquisiciones	77.763
Amortización	(53.489)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 44.811
No corriente	44.810
Corriente	-

(3) Anticipo de industria y comercio en los municipios de Medellín \$365.579, Rionegro \$54.203, Carmen de Viboral \$779.

15. Propiedades, planta y equipo

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Terrenos	250.000	250.000
Maquinaria y equipo	147.811	22.888
Equipo de oficina	28.851	22.945
Equipo de cómputo y comunicación	270.129	163.009
Flota y equipo de transporte	99.302	-
Bienes en leasing	1.398.152	1.688.424
Total	\$2.194.245	\$2.147.266

	Terreno	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Flota y Equipo de transporte	Bienes en leasing	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 250.000	\$8.915	25.847	\$31.047	\$-	554.801	\$ 870.610
Adquisiciones	-	16.170	-	182.120	-	1.340.061	1.538.351
Retiros	-	-	-	(33.803)	-	-	(33.803)
Depreciación	-	(2.197)	(2.903)	(16.354)	-	(206.438)	(227.892)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 250.000	\$22.888	\$22.944	\$163.010	\$	\$1.688.424	\$ 2.147.266
Adquisiciones	-	130.387	9.272	157.662	-	152.634	449.954
Reclasificación	-	-	-	-	372.356	(372.356)	-
Retiros	-	-	(6.054)	(333.074)	-	-	(339.128)
Depreciación	-	(5.464)	(3.367)	(49.488)	(5.032)	(338.571)	(401.922)
Depreciación retiro	-	-	6.054	332.020	-	-	338.074
Depreciación traspaso	-	-	-	-	(268.021)	268.021	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	250.000	147.811	28.849	270.130	99.303	1.398.152	\$ 2.194.245

A la fecha no existen compromisos de adquisición de propiedad, planta y equipo, capitalizaciones de intereses, restricciones de titularidad sobre sus elementos de propiedad, planta y equipo.

A la fecha no existen propiedades, planta y equipo cuya titularidad se encuentre restringida, ni activos mantenidos como pignorados en garantías de deudas.

16. Activos intangibles

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Activo intangible Fase II (1)	\$ 674.031.144	\$ 674.031.144
Activo intangible Etapa II Fase II (2)	2.825.023	-
Anticipos y avances	-	45.440
Traslados Fase IV	(38.153)	(38.153)
Amortización intangible Fase II (3)	(79.953.863)	(46.634.090)
Total activos intangibles	\$ 596.864.151	\$ 627.404.341

- (1) Se reconoce de acuerdo con la NIC 38, un activo intangible por la construcción de la fase II correspondiente al Túnel de Oriente en el Sector Santa Elena y sus accesos occidental y oriental, por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por los servicios de construcción entregados. La construcción terminó el 15 agosto de 2019 y se inició la operación el día 16 de agosto del mismo año.
- (2) Obedece a las actividades de pre-construcción de la segunda calzada del Túnel de Oriente, según lo establecido en el AMB48, en cumplimiento a las consideraciones enunciadas en el numeral 12 literal A. El programa de estructuración contempla: cumplir con uno de los dos indicadores, informar a la Gobernación y establecer mesas de trabajo, acordar el inicio de estructuración y estudios, ejecución de estudios y diseños, modificación de la licencia ambiental, presupuesto y cronograma, estructuración financiera y acuerdo contractual.
- (3) Amortización activo intangible:

Diciembre 2022:

Amortización activo intangible	
Saldo inicial 1 enero de 2022	\$ 46.634.090
Amortización intangible Fase II	33.319.773
Total activos intangibles 31 diciembre 2022	\$ 79.953.863

Diciembre 2021:

Amortización activo intangible	
Saldo inicial 1 enero de 2021	\$ 22.811.806
Amortización intangible Fase II	23.822.284
Total activos intangibles 31 diciembre 2021	\$ 46.634.090

El método utilizado para la amortización del activo intangible es bajo patrón de consumo soportado en la demanda de tráfico que utiliza la infraestructura del proyecto.

Se realiza prueba de deterioro considerando como valor recuperable, el valor en uso reflejado en el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener del activo. El análisis realizado da como resultado un valor superior al saldo en libros del activo intangible por lo que no genera un deterioro.

17. Impuesto a las ganancias

A continuación, se detalla la depuración del impuesto de renta y diferido:

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
<i>Gasto de impuesto de renta</i>	-	-
Total	\$ -	\$ -
Concepto		
Utilidad contable antes de impuestos	77.818.658	52.919.483
<i>+/- diferencias en tratamiento contable y fiscal (*)</i>	(39.794.973)	(69.736.179)
Utilidad o pérdida fiscal antes de impuestos	(38.023.685)	(16.816.696)
<i>Ingresos no gravables</i>	73.341	240.068
<i>Gastos no deducibles</i>	(926.806)	(3.383.373)
Renta o pérdida líquida gravable	(37.170.220)	(13.673.391)
<i>Renta presuntiva</i>	-	-
<i>Tasa de impuesto de renta vigente</i>	35%	31%
Provisión para Impuesto sobre la renta	\$ -	\$ -

(*) Diferencias generadas por provisión de mantenimientos mayores, provisión ambiental, tratamiento fiscal de acuerdo con el Decreto 2235 de 2017, metodología de amortización del activo intangible contable, deterioro en cuentas por cobrar, costos de transacción y entre otros menores.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2022 y 2021 fue del 35% y 31%, respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2022 y 2021 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

La firmeza en la declaración del impuesto de renta del año la del año 2019 en junio de 2023, la del año 2020 en junio de 2025 y la del año 2021 en abril de 2025.

Para el año 2022 se presentó una pérdida fiscal de \$37.170.221 y para el año 2021 de \$13.673.391. El impuesto de renta es calculado con base a la renta presuntiva con tarifa 0% establecida para este año de acuerdo con la legislación colombiana. De esta partida se calcula impuesto diferido activo y de acuerdo con las proyecciones fiscales se tiene certeza de su recuperabilidad.

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia. Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años

Dado que la Concesión tiene pérdida fiscal para los años 2022 y 2021, no se efectúa conciliación de la tasa efectiva.

A continuación, se presenta la conciliación del movimiento del impuesto diferido a diciembre de 2022:

Cuenta	Base Fiscal	Base contable	Diferencia	Impuesto	Tasa	Naturaleza
Activo intangible concesión	\$976.403.029	\$596.864.151	379.538.878	132.838.607	35%	Activo
Cuentas por cobrar	474.781.786	170.556.365	304.225.420	106.478.897	35%	Activo
Propiedades, planta y equipo	2.354.228	2.194.245	159.983	55.994	35%	Activo
Pasivos estimados y provisiones	980.378	21.979.056	20.998.678	9.092.777	35%	Activo
Pérdidas fiscales por compensar	51477239	-	51.477.239	18.017.034	35%	Activo
Subtotal Activo				266.483.309		
Obligaciones financieras	660.122.620	654.082.871	6.039.749	2.113.912	35%	Pasivo
Otros pasivos	1.064.472.372	27.999.275	1.036.473.097	362.765.584	35%	Pasivo
Subtotal Pasivo				364.879.496		
Total pasivos por impuestos diferidos				\$98.396.187		

A continuación, se presenta la conciliación del movimiento del impuesto diferido a diciembre de 2021:

Cuenta	Base Fiscal	Base contable	Diferencia	Impuesto	Tasa	Naturaleza
Activo intangible concesión	\$1.031.108.823	\$627.358.901	403.749.922	141.312.472	35%	Activo
Cuentas por cobrar	611.544.295	141.159.676	470.384.619	164.634.616	35%	Activo
Propiedades, planta y equipo	2.162.020	2.147.266	14.754	4.574	31%	Activo
Pasivos estimados y provisiones	980.378	21.979.056	20.998.678	7.349.537	35%	Activo
Pérdidas fiscales por compensar	13.673.391	-	13.673.391	4.785.687	35%	Activo
Subtotal Activo				318.086.888		
Obligaciones financieras	687.737.683	678.222.448	9.515.236	3.330.332	35%	Pasivo
Otros pasivos	1.110.524.409	8.029.795	1.102.494.614	385.873.115	35%	Pasivo
Subtotal Pasivo				389.203.448		
Total pasivos por impuestos diferidos				\$71.116.560		

El impuesto diferido se ha calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período que se espera revertir (31% para 2021 y 35% del año 2022 en adelante).

<i>En miles de pesos</i>	<i>Diciembre 2022</i>	<i>Diciembre 2021</i>
Gasto por impuesto a las ganancias		
Impuesto diferido	27.279.628	17.527.930
Total gasto por impuesto a las ganancias	27.279.628	17.527.930

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	<i>Saldo al 1 de enero de 2021</i>	<i>Reconocido en resultados</i>	<i>Reconocido directamente en el patrimonio</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Reconocido en resultados</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2022</i>
Cuentas por cobrar	171.093.644	(31.928.614)	25.469.587	164.634.617	58.155.720	106.478.897
Activos intangibles	131.338.878	(10.418.535)	20.392.130	141.312.473	8.473.866	132.838.607
Provisiones	2.740.201	3.827.999	781.337	7.349.537	(1.743.239)	9.092.776
Exceso de renta presuntiva y pérdidas fiscales	302.233	4.203.901	279.553	4.785.687	(13.231.347)	18.017.034
Propiedad, planta y equipo	-	4.574	-	4.574	(51.200)	55.994
Obligaciones financieras	(3.318.837)	487.987	(499.482)	(3.330.332)	(1.216.420)	2.113.912
Otros activos no financieros	(240.736)	240.736	-	-	-	-
Otros pasivos	(345.953.558)	16.054.022	(55.973.579)	(385.873.115)	(23.107.531)	362.765.584
	(44.038.175)	(17.527.930)	(9.550.454)	(71.116.560)	(27.279.628)	(98.396.187)

Aplicación de la exención del Decreto 1311 de 2021

El Decreto 1311 de octubre 20 de 2021 establece una alternativa para el reconocimiento y presentación del impuesto diferido en los estados financieros con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021. Lo anterior, como consecuencia del cambio de tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario de las personas jurídicas, la cual paso del 30 % al 35 % para el año gravable 2022 y siguientes.

Los impuestos diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado en otro resultado integral -ORI-, en el patrimonio. No obstante, según esta exención, los efectos del cambio de tarifa en la medición del impuesto diferido se podrán reconocer en la cuenta de ganancias acumuladas del estado de resultados.

Concesión Túnel Aburrá Oriente decidió aplicar esta exención en sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

Considerando el incremento en la tarifa en el impuesto básico de renta del 31% en el año 2021 al 35% aplicable a partir del año 2022, dispuesto por la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021, la Compañía optó por registrar la remediación del impuesto diferido en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio, cuyo efecto fue un gasto que ascendió a \$9.550.454.

Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Producto del análisis realizado a los tratamientos del impuesto a las ganancias de acuerdo con la CINIIF 23, no se identificaron incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias sobre los cuales se requiera reconocer una deuda o provisión al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se establece una tarifa diferencial del 15% para la prestación servicios prestados en nuevos hoteles, proyectos de parques temáticos, nuevos proyectos de parques de ecoturismo y agroturismo por un periodo de diez años a partir del inicio de la prestación del servicio.
- Para las empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, en los términos de la Ley 98 de 1993, la tarifa será del 15%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

18. Bonos

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Bonos (1)	\$ 662.130.000	\$ 696.500.000
Intereses bonos	6.810.702	3.501.956
Menos: costos de transacción (2)	(16.284.798)	(23.349.417)
Total préstamos y obligaciones	\$ 652.655.904	\$ 676.652.539
No corriente	616.282.859	654.392.259
Corriente	36.373.045	22.260.280

(1) Bonos en mercado de capitales colombiano

Debido a los buenos resultados presentados por la concesión, a la confianza y el respaldo que genera Odinsa S.A. y su matriz Grupo Argos S.A. la empresa calificadora de valores asociada a Standard and Poor's Global (S&P Global) BRC Ratings elevó la calificación de AA+ a AAA de los bonos emitidos por la Concesión Túnel Aburrá Oriente al segundo mercado financiero por 700 mil millones de pesos. La calificadora destacó las buenas condiciones de liquidez de la Concesión y las cifras de tráfico vehicular, que se sitúan por encima de lo proyectado en los modelos de financiamiento; el hecho de tener a Odinsa

como accionista mayoritario de la Concesión Túnel Aburrá Oriente ha jugado un papel fundamental dentro de la excelente valoración de riesgo.

Esta calificación se traduce en un sello de confianza en la gestión desarrollada por la Concesión al frente del que se ha convertido en uno de los corredores viales más relevantes para la conectividad del departamento.

La calificación "AAA", obtenida por la concesión, es una puntuación crediticia nacional de largo plazo y corresponde a la más alta otorgada por BRC Ratings, lo que indica que la capacidad del emisor para cumplir con sus obligaciones financieras es sólida. Es decir que los bonos emitidos por Túnel Aburrá Oriente se posicionan como transacciones altamente atractivas para los inversionistas, quienes ven a BRC Ratings como un importante referente para la toma de decisiones.

Con este tipo de proyectos la Concesión optimiza sus inversiones actuales, generando recursos que permitan hacer nuevas inversiones con alto valor social, ambiental y económico para seguir generando una conectividad para sus usuarios, con infraestructura y prácticas sostenibles que aportan a la competitividad de Antioquia y el país.

Los detalles de la colocación son los siguientes:

Serie	A	B
Subserie	A8	B8
Plazo	8 años	8 años
Indexación	IBR	IPC
Fecha de emisión	6 de septiembre de 2021	6 de septiembre de 2021
Fecha de Vencimiento	6 de septiembre de 2029	6 de septiembre de 2029
Tasa de rentabilidad ofrecida	IBR + 3.46 N.A.T.V.	IPC + 4.45 E.A.
Tasa de Corte	IBR + 3.10 N.A.T.V	IPC + 4.15 E.A
Periodicidad de pago de intereses	TV	TV
Base	360	365
Fechas de pago de intereses	6 de diciembre, 6 de marzo, 6 de junio y 6 de septiembre, desde la fecha de emisión y hasta la fecha de vencimiento o redención total del capital	6 de diciembre, 6 de marzo, 6 de junio y 6 de septiembre, desde la fecha de emisión y hasta la fecha de vencimiento o redención total del capital
Monto Demandado (COP)	\$779.900.000	\$382.700.000
Monto Adjudicado (COP)	\$455.000.000	\$245.000.000

Abono a capital año 2022 por \$34.370.000 e intereses por \$70.285.356 y en 2021 abono a capital por \$3.500.000.

Fecha de pago Capital	Trim 1a2	Trim 3a5	Trim 6	Trim 7a10	Trim 11a13	Trim 14	Trim 15a17	Trim 18	Trim 19a21	Trim 22	Trim 23a25	Trim 26	Trim 27a,30	Trim 31	Trim 32	TOTAL
% Amortización	0.50%	0.88%	0.86%	1.20%	2.40%	2.42%	1.71%	1.70%	1.78%	1.79%	1.65%	1.64%	1.10%	1.98%	54.16%	100.00%

Se está dando cumplimiento con la razón de cobertura del servicio de la deuda, conforme a las obligaciones de hacer del emisor y las obligaciones de hacer de la concesión.

La Concesión tiene identificado que con las proyecciones de tráfico futuras, se dará cumplimiento al servicio de la deuda el cual termina en septiembre de 2029.

- (2) Corresponde a costos de transacción asociados a los bonos, se reconocen bajo costo amortizado por el mismo periodo de la obligación.

Amortización 2022: \$7.064.619

Amortización 2021: \$2.152.768.

19. Obligaciones financieras

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Leasing(1)	\$ 1.426.967	\$ 1.569.908
Total préstamos y obligaciones	\$ 1.426.967	\$ 1.569.908
No corriente	1.074.447	1.176.976
Corriente	352.520	392.932

- (1) Los leasings tienen las siguientes descripciones:

Entidad	Fecha inicial	Fecha final	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Tasa de interés
Leasing Banco Davivienda 1012453	19/08/2020	19/08/2025	93.053	117.310	IBR MV + 4.5
Leasing Banco Davivienda 1012452	19/08/2020	19/08/2025	71.991	90.757	IBR MV + 4.5
Leasing Banco Davivienda 1012451	19/08/2020	19/08/2025	71.991	90.757	IBR MV + 4.5
Leasing Banco Davivienda 1014385	11/06/2021	11/06/2026	119.144	146.000	IBR MV + 3.3
Leasing Banco Davivienda 1014359	14/07/2021	14/07/2026	166.723	200.070	IBR MV 3.30
Leasing Banco Davivienda 1014360	14/07/2021	14/07/2026	125.057	150.070	IBR MV 3.30
Leasing Banco Davivienda 1015337	22/10/2021	22/10/2026	147.886	152.634	IBR MV 2.22
Leasing Bancolombia 275321	29/10/2021	29/10/2026	505.457	622.310	IBR N.A.MV+2.7
Leasing Bancolombia 279990	21/10/2021	21/10/2026	125.665	-	IBR N.A.MV+3.50
Total obligaciones financieras leasing			\$1.426.967	\$1.569.908	
No corriente			1.074.447	1.176.976	
Corriente			352.520	392.932	

Corresponde a leasing financiero con opción de compra, para adquisición de telehandler, camiones tipo grúa, camionetas y motocicletas para la operación de las vías.

En el año 2022, se adquirió una camioneta por \$152.634.

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de financiación

	Pasivos			
	Bonos y obligaciones financieras	Obligaciones por arrendamiento	Otros pasivos	Total
Saldo Obligaciones financieras al 1 de enero de 2021	649.517.535	455.661	(111.412.814)	538.560.382
Cambios por flujos de efectivo de financiación				
Costos de transacción nuevos	(14.439.392)	-	-	(14.439.392)
Reembolsos de préstamos	40.000.000	-	-	40.000.000
Pago de pasivos	(30.050.918)	(175.815)	(4.902.764)	(35.129.497)
Pago de bonos	(3.500.000)			(3.500.000)
Pago intereses deuda subordinada	-	-	(365.309)	(365.309)
Dividendos pagados	-	-	(2.359.675)	(2.359.675)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	(7.990.310)	(175.815)	(7.627.748)	(\$15.793.873)
* Intereses causados	32.972.547	-	-	32.972.547
Amortización costos de transacción	2.152.768	-	-	2.152.768
Saldo al 31 de diciembre de 2021	676.652.539	279.846	(119.040.562)	\$557.891.823
Cambios por flujos de efectivo de financiación				
Pago de pasivos	-	(295.575)	-	(295.575)
Pago de capital bonos	(34.370.000)	-	-	(34.370.000)
Pago de intereses bonos	(70.285.356)	-	-	(70.285.356)
Dividendos pagados	-	-	(25.073.703)	(25.073.703)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	(104.655.356)	(295.575)	(25.073.703)	(130.024.634)
Intereses causados	73.594.101	-	-	73.594.101
Amortización costos de transacción	7.064.619	-	-	7.064.619
Saldo al 31 de diciembre de 2022	652.655.904	(15.729)	(144.114.265)	\$508.525.909

* Intereses causados:

Gastos por intereses obligaciones financieras \$18.345.841 y por bonos \$14.626.706.

Vencimientos Futuros de bonos y obligaciones financieras

Entidad	Fecha final	Valor
Bonos ordinarios	31/12/2028	662.130.000
Leasing Banco Davivienda 1012453	19/08/2025	93.053
Leasing Banco Davivienda 1012452	19/08/2025	71.991
Leasing Banco Davivienda 1012451	19/08/2025	71.991
Leasing Banco Davivienda 1014385	11/06/2026	119.144
Leasing Banco Davivienda 1014359	14/07/2026	166.723
Leasing Banco Davivienda 1014360	14/07/2026	125.057
Leasing Banco Davivienda 1015337	22/10/2026	147.886
Leasing Bancolombia 275321	29/10/2026	505.457
Leasing Bancolombia 279990	21/10/2026	125.665
Total bonos y leasing		\$663.556.967
No corriente		631.984.447
Corriente		31.572.520

20. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Proveedores (1)	\$ 5.254.268	\$ 6.196.231
Costos y gastos por pagar (1)	531.088	39.853
Dividendos por pagar	126.297	103.376
Retenciones y aportes de nomina	161.680	179.298
Acreedores varios	5.091	191.341
Cuentas por pagar AMB 39	93.776	75.344
Cuentas por pagar AMB 41(2)	1.355.215	1.348.016
Cuentas por pagar Convenio IDEA	492.946	459.660
Cuentas por pagar Fondo de Contingencia	65.379	61.586
Crédito Subordinado (3)	143.981	143.981
Intereses crédito Subordinado	30.056	16.302
Total cuentas por pagar	\$ 8.259.777	\$ 8.814.988
Corriente	\$ 8.259.777	\$ 8.814.988

El cumplimiento de la programación de pagos a proveedores y contratistas se da en un período de 30 días.

- (1) Proveedores y costos y gastos por pagar: El saldo de esta cuenta está compuesto principalmente por los siguientes saldos:

Diciembre 2022: Seguros generales Suramericana S.A \$1.405.596, Materiales y Transportes Campuzano \$1.077.612, EPM ESP \$749.845, Electrocontrol SAS \$624.753, F2x SAS \$520.036, 3S Ingeniería Especializada SAS \$359.716, Corporación el Progreso \$168.946, Servicios Ambientales y Geográficos S.A. \$124.193, entre otros.

Diciembre 2021: Mincivil S.A \$2.625.050, Vías S.A. \$1.271.182, Constructora Túnel del Oriente S.A.S \$735.060, Seguros Generales Suramericana S.A. \$190.032, Innovación País S.A.S \$181.394, Soluciones Eficientes en Ingeniería Civil Sfinge S.A.S \$156.904, Celsa S.A.S. \$152.766, Ingeniería y Consultoría en Construcción y Urbanismo LTDA \$120.374, entre otros.

- (2) Cuentas por pagar AMB41: Considera \$600 pesos de la tarifa de cada cobro de peaje, provenientes del recaudo adicional en los peajes Santa Elena y Variante Palmas en cada categoría, establecido por encima del incremento contractual IPC, cuya destinación es exclusiva según indicaciones del Concedente.
- (3) Crédito subordinado: Celebrado con los accionistas de Constructora Túnel del Oriente S.A.S. Condiciones: Plazo de vencimiento 31 de diciembre 2035, amortización a la fecha de plazo de vencimiento, tasa de interés de plazo DTF más 3%.

21. Beneficios a empleados

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Cesantías consolidadas	\$ 229.913	\$ 195.273
Intereses sobre cesantías	26.206	21.565
Vacaciones consolidadas	255.556	189.743
Total beneficios a empleados	\$ 511.675	\$ 406.581

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado

sus servicios. Estos beneficios se encuentran reconocidos por la Concesión en una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

22. Ingresos diferidos

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Ingresos anticipados AMB36 (1)	\$ 1.222.259	\$ 615.245
Ingresos anticipados diferencial AMB46 (2)	14.030.875	2.129.285
Ingresos anticipados AMB53 (3)	11.825.639	4.510.293
Ingresos anticipados Varios	21.558	-
Total Ingresos diferidos	\$ 27.100.331	\$ 7.254.823
Corriente	27.100.331	7.254.823

- (1) Ingresos anticipados AMB 36: Obedece a recursos establecidos para la ejecución de las inversiones en la fase IV. En el AMB 46 se autorizó utilizar los recursos en la intervención de la Vía Carmen de Viboral – Santuario, incluyendo los estudios, diseños y la interventoría.
- (2) Ingresos anticipados AMB 46 Diferencial: El diferencial generado entre la tarifa prevista en el modelo financiero del AMB29 y AMB35 y la tarifa definida para las estaciones de peajes del Túnel de Oriente para el año 2019, se utilizará para la recuperación de la intervención realizada en las actividades y sitios referidos en los antecedentes del AMB, ubicados en la Doble Calzada las Palmas, la cual está definida por ejercicio financiero marginal La cuenta por pagar se alimenta según lo informado en el acta de tráfico mensual y se disminuye cada vez que se utilicen los recursos.
- (3) Ingresos anticipados AMB 53: Se establece ruta de trabajo para las actividades de pre-construcción para las inversiones en el mejoramiento de la vía Carmen de Viboral – Santuario, previstas como parte de la Fase IV del contrato de concesión y para la rehabilitación gradual en la vía Santa Elena.

23. Provisiones

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Mantenimientos Mayores (1)	21.281.785	16.301.103
Plan de inversión ambiental 1% (2)	4.697.577	4.697.576
Provisión de litigios (3)	315.216	347.893
Total	\$ 26.294.578	\$ 21.346.572
No corriente	21.281.785	16.301.102
Corriente	5.012.793	5.045.470

- (1) La provisión de los mantenimientos mayores surge como consecuencia del uso de la carretera, estimada para los próximos seis años. Dicha obligación se reconoce y se valora, según la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación actual al cierre del ejercicio, para el año 2022 fue de \$10.602.562.

Así mismo, durante el año 2022 se realizaron ejecuciones reales, relacionadas con los mantenimientos mayores a los equipos electromecánicos e ITS por \$3.022.273 y por la preparación de la superficie y aplicación de recubrimiento en el túnel por \$2.599.606.

- (2) Se hace reconocimiento de provisión con base a la NIC 37 para las obligaciones contractuales del contrato de Concesión, en particular las AMB 29 y 35, respecto a la Fase II construcción de la conexión vial Túnel Aburrá Oriente, para cumplir con el decreto 1900 de 2006 que indica que

todo proyecto que involucre en su ejecución (construcción y operación) el uso de agua tomada directamente de las fuentes naturales y que esté sujeto a la obtención de licencia ambiental debe destinar el 1% de la inversión para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la fuente.

- (3) El detalle de provisión por litigios corresponde a los procesos jurídicos catalogados como probables (probabilidad de pérdida superior al 50%), de los cuales se provisionó un 10% de la petición, dado que el 90% está cubierto por pólizas de responsabilidad civil.

(*) Diciembre 2022:

Descripción				Provisión
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				
Radicado:	05001-23-31-000-2010-01801-01	Autoridad competente:	Tribunal Administrativo de Antioquia (se encuentra en apelación de sentencia ante el Consejo de Estado) Magistrado NICOLAS YEPES CORRALES	\$147.000
Demandante:	David Bedoya Bernal y otros	Demandado:	Departamento de Antioquia y otro	
Calidad en que actúa la CTAO:	Demandada	Estado del proceso:	Hubo sentencia desfavorable a la Concesión en primera instancia, se condena a la COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA, llamada en garantía, a reintegrar a favor de la CONCESIÓN, la totalidad del valor de los perjuicios que llegaren a pagar con ocasión de la sentencia. Ambas partes apelaron ante el Consejo de Estado. Se encuentra a despacho para fallo ante esta Corporación, desde el 8 de septiembre de 2021	
Acción: Reparación Directa. Pretensión: Reparar los perjuicios ocasionados por el accidente sufrido por un ciclista como consecuencia de un derrumbe ocurrido en la doble Calzada de Las Palmas.				
Cuantía: Las pretensiones iniciales ascendieron a la suma de \$7.098.548.492. Condena en primera instancia por \$1.470.000.000. El 8 de septiembre de 2021 entró a despacho para fallo. Probabilidad de pérdida para la CTAO: Probable				
Riesgo de condena de la CTAO: Probable				
Cambios último trimestre: El 8 de septiembre 2021 entró a despacho para fallo				
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				
Radicado:	05001-33-33-003-2015-00259-00	Autoridad competente:	Juzgado Tercero Administrativo de Medellín	\$117.882
Demandante:	Ramón Antonio Quintero y otros	Demandado:	Departamento de Antioquia y otros	
Calidad en que actúa la CTAO:	Demandada	Estado del proceso:	Desde el 14 de mayo de 2019 a despacho para fallo de primera instancia.	
Acción: Reparación Directa. Pretensión: Que se declare la responsabilidad de los demandados por la muerte del señor Juan Bautista Quintero Flórez, Las lesiones sufridas le causaron la muerte. Se reclama el pago de los perjuicios causados.				
Cuantía: \$ 1.178.822.124 M/L				
Calificación de la contingencia: Probable				
Cambios a la fecha: Sin cambios en los últimos meses				

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO			
Radicado:	05001 31 05 004 2020 00377 00	Autoridad competente:	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Medellín
Demandante:	Julián Alexis Adarve Uribe	Demandado:	Departamento de Antioquia y otros
Calidad en que actúa la CTAO:	Codemandado	Estado del proceso:	Etapa inicial
<p>Medio de control: Laboral ordinario.</p> <p>Pretensión: Se pretende que el juez declare sin efectos la evaluación emitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez respecto a la calificación asignada al señor JULIÁN ALEXIS ADARVE URIBE, correspondiente al 33.96% de pérdida de capacidad laboral. En consecuencia, que se reconozca y pague lo correspondiente a la pensión de invalidez a la que tenga derecho el demandante.</p>			
<p>Cuantía: \$263.340.900 por concepto de perjuicios extrapatrimoniales. La cuantía se incrementará con los perjuicios patrimoniales que resulten probados en el proceso.</p> <p>Calificación de la pérdida: Probable</p> <p>Actuaciones recientes: - El 22 de abril de 2021 fue contestada la demanda por parte de la Concesión.</p>			\$26.334
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO			
Radicado:	050013333032 20190021300	Autoridad competente:	Juzgado Treinta y dos Administrativo de Medellín
Demandante:	Carlos Mario Moreno Rodríguez y otros	Demandado:	Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia y otros.
Calidad en que actúa la CTAO:	Demandado	Estado del proceso:	Se profirió sentencia condenatoria en contra de la Concesión. Nos encontramos a la espera de que se resuelva el recurso de apelación interpuesto.
<p>Medio de control: Reparación Directa.</p> <p>Pretensión: Que se declare la responsabilidad de los demandados por los daños sufridos por los accionantes como consecuencia del accidente que se presentó el 10 de abril de 2017, en la vía que conduce de Medellín a Santa Elena kilómetro 10+000, sentido occidente -oriente, ascenso, donde se formaron dos huecos en el asfalto, que causaron el incidente de tránsito.</p>			
<p>Cuantía: \$463.808.800 M/L</p> <p>Calificación de la pérdida: Probable</p> <p>Actuaciones recientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 23 de julio de 2021 nos pronunciamos frente a las excepciones previas propuestas por la aseguradora llamada en garantía. - El 18 de agosto de 2021 se profirió auto que resuelve excepciones y ordena continuar con el trámite del proceso. - El 6 de septiembre de 2021 se profirió auto que fija el 9 de noviembre de 2021 a las 09:00 am como fecha y hora para la audiencia inicial del proceso. - El 9 de noviembre de 2021 se celebra la audiencia inicial donde se fija fecha para llevar a cabo la diligencia de pruebas para el día 22 de febrero de 2022 a las 09:00 a.m. - El 22 de febrero de 2022 se celebró la audiencia de pruebas del proceso. - El 12 de mayo de 2022 se fijó fecha para continuar con la audiencia de pruebas en el proceso: 9 de junio de 2022 a las 9:00 am. - El 9 de junio de 2022 se celebró audiencia de pruebas, se prescindió de la realización de la audiencia de alegaciones y juzgamiento y se ordenó a las partes la presentación por escrito de los alegatos de conclusión dentro de los 10 días siguientes. - El 24 de junio de 2022 Seguros Generales Suramericana radicó alegatos de conclusión. El 24 de junio de 2022 el Departamento de Antioquia radicó alegatos de conclusión. - El 28 de junio de 2022 radicamos alegatos de conclusión. - El 28 de junio de 2022 Previsora radicó alegatos de conclusión. 			\$24.000

<ul style="list-style-type: none"> - El 15 de julio de 2022 pasó el expediente al despacho para sentencia. - El 4 de octubre de 2022 se profirió sentencia de primera instancia condenatoria para la Concesión. - El 12 de octubre de 2022 el Departamento de Antioquia interpuso recurso de apelación contra el fallo de primera instancia. - El 19 de octubre de 2022 radicamos recurso de apelación contra fallo de primera instancia. El 1 de diciembre de 2022 se profirió auto que concedió el recurso de apelación. 	
TOTALES	\$315.216

24. Activos contingentes

A continuación, revelamos las contingencias activas actuales que tiene la Concesión las cuales al 31 de diciembre de 2022 no han tenido ninguna variación significativa y/o cambio de instancia del proceso:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo profirió liquidación de revisión por la contribución parafiscal para la promoción del Turismo correspondiente a los años 2014 y 2015, basado en la Ley 1101 de 2006 y el Decreto 1074 de 2015; contemplando que, por tratarse de concesionarios de carreteras, la liquidación de la contribución se hará con base en el transporte de pasajeros, liquidándose trimestralmente por un valor correspondiente al 2.5 por mil de los ingresos operacionales. Dado que la Concesión no percibe ingresos por dicho concepto y puesto que el ente nos requiere indicando que somos sujetos pasivos se decidió interponer demanda, pretendiendo que se declare nulidad y restablecimiento del derecho a las resoluciones proferidas y mencionadas en la descripción anterior.

Estado del proceso: (Proceso con radico 2017-929) Este proceso correspondía a la liquidación de la contribución parafiscal para el año 2014. Finalizó mediante sentencia de segunda instancia con la cual el Consejo de Estado concluyó que la Concesión es sujeto pasivo del tributo para la promoción al turismo.

(Proceso con radicado 2019-1841) Este proceso correspondía a la liquidación de la contribución parafiscal para el año 2015. Se encuentra pendiente de fijación de fecha para la celebración de la audiencia inicial.

25. Otros pasivos no financieros

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
<i>Otros pasivos (1)</i>	\$ 1.180.511	\$918.686
<i>Iva por pagar</i>	2.717	-
<i>Retención en la fuente</i>	2.046.262	1.643.196
<i>Impuesto a las ventas retenido</i>	58.817	19.406
<i>Impuesto de lca retenido</i>	12.781	26.973
<i>Impuesto de industria y comercio (2)</i>	1.084.773	980.378
Total otros pasivos	\$4.385.861	\$3.588.639

(1) Esta partida obedece a retenidos en garantía de subcontratos para la operación y mantenimiento, los cuales se encuentran en proceso de liquidación del contrato.

(2) Corresponde a saldos por pagar de industria y comercio en los municipios de Medellín, Rionegro, Envigado, El Carmen de Viboral y Santuario.

26. Capital social

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Capital suscrito y pagado	\$ 1.892.090	\$ 1.892.090
Total capital suscrito y pagado	\$ 1.892.090	\$ 1.892.090

Detalle de las acciones de la sociedad (valor en pesos):

Capital autorizado	\$202.000.000.000
Número de acciones suscritas y pagadas	1.892.090
Valor nominal de las acciones	\$1.000
Capital pagado	\$1.892.090.000

La sociedad tiene 22.516 acciones readquiridas.

27. Reservas

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Obligatorias	\$ 946.045	\$ 946.045
Ocasionales	13.756.399	3.564.846
Total reservas	\$14.702.444	\$4.510.891

La Concesionaria está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Concesionaria, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones efectuadas en exceso del 50% antes mencionado.

Las reservas ocasionales corresponden a aquellas apropiaciones de utilidades que se realizan por autorización de la asamblea de accionistas y que tienen como objeto tener una reserva para capital de trabajo y reserva a disposición del máximo órgano. La destinación de estas reservas sólo podrá variarse por aprobación de los asociados.

En reunión de la Asamblea de Accionista No 31 del día 17 de marzo de 2021, se ordenó registrar la pérdida de \$4.237.116 incrementando el rubro de Pérdidas Acumuladas que hacen parte del patrimonio contable de la Compañía.

El día 16 de marzo de 2022, la Asamblea General de Accionistas No. 33, se aprobó la reserva de \$10.191.553, para futuro pago de contrato mutuo a los accionistas.

28. Resultados acumulados

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Resultados de ejercicios anteriores ESFA (*)	\$ 94.591.563	\$ 94.591.563
Resultado de ejercicios anteriores (**)	(15.052.414)	(15.052.414)
Total resultados acumulados	\$ 79.539.149	\$ 79.539.149

(*) Corresponde a ganancias acumuladas generadas por la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico normativo contable en Colombia. No será susceptible de ser distribuido, mientras no se haga efectiva la entrada de los fondos correspondientes, dado que surge de la actividad normal del período

sino de ajustes producto del cambio de bases de reconocimiento y medición que sólo ocurre por aplicar el nuevo marco de principios.

Se trata de la cancelación de la cuenta de ingresos diferidos que se comporta como un pasivo. Los ingresos diferidos se realizan en el momento en que se reciban efectivamente lo cual ocurrió en el mes de abril de 2017 cuando se cumplió el ingreso esperado de las obras diferentes al túnel. En consecuencia, dichas ganancias acumuladas correspondientes a los ingresos diferidos de las obras construidas de fase I, III y IIIC han sido ya realizados y por consiguiente pueden ser distribuidos como dividendos, para lo cual se debe cumplir con las formalidades del caso, de conformidad con el art. 289 del ET y las doctrinas emanadas de la Superintendencia de Sociedades.

(**) Pérdidas del ejercicio de los años 2017 y 2020 por \$1.264.844 y \$ 4.237.116 respectivamente.

Se incluye en septiembre 2021 el valor de \$9.550.454 por impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa del impuesto de renta, generado por la modificación del artículo 240 de E.T introducida por el artículo 7 de la Ley 2155 de 2021, el cual permite su reconocimiento dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

29. Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas No. 33 efectuada el 16 de marzo de 2022, los siguientes dividendos fueron decretados:

Dividendos declarados \$25.200.000

Dividendos pagados \$25.073.703

Utilidad por acción \$18.930

30. Ingresos de servicios

Obligaciones de desempeño:

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Peajes (1)	200.370.890	147.083.884
Compensación Covid-19 (2)	13.206.289	5.615.124
Doble calzada las palmas y mejoramiento (3)	4.341.789	21.083.328
Rendimientos financieros - Cuenta por cobrar Dpto. Antioquia (4)	9.030.255	5.792.399
Mejoramiento vía el Carmen de Viboral - Santuario (5)	4.210.235	660.292
Rehabilitación gradual vía Santa Elena	2.093.883	-
Otros	714.133	636.830
Total ingresos servicios	\$ 233.967.474	\$ 180.871.857

- (1) Comprende los ingresos por recaudos de peajes asociados a la operación y mantenimiento. Las casetas de recaudo están ubicadas en Variante Palmas, Sajonia, Seminario y Santa Elena.
- (2) Ingresos por compensación de los menores ingresos de peajes recibidos por efectos de la pandemia del Covid-19 según la AMB52. Estos hacen parte del ingreso esperado pactado contractualmente.
- (3) Ingresos correspondientes a la intervención para la rehabilitación en puntos identificados de la doble calzada las palmas.

- (4) Intereses reconocidos por cobrar a la Gobernación de Antioquia, por concepto de las AMB 10 y acta aclaratoria del AMB 29.
- (5) Ingresos por actividades preconstructivas de gestión predial, social y plan de socialización.

31. Costos de servicios

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
<i>Amortización intangible Fase II (1)</i>	33.319.773	23.822.284
<i>Operación y mantenimiento (2)</i>	38.453.667	29.657.506
<i>Doble calzada las palmas y mejoramiento (3)</i>	3.600.038	18.784.546
<i>Mantenimientos mayores – Provisión (4)</i>	8.586.812	7.804.206
<i>Mantenimiento mayor Sajonia – Aeropuerto (5)</i>	361.392	2.466.531
<i>Plan inversión ambiental 1% (6)</i>	-	4.697.577
<i>Mejoramiento vía el Carmen de Viboral – Santuario (7)</i>	1.898.282	809.503
<i>Otros</i>	58.420	1.253.249
Total costos de servicios	\$ 86.278.384	\$ 89.295.402

- (1) La amortización del activo intangible se efectúa con base en el patrón de consumo por tráfico vehicular. Este se amortizará hasta la obtención del ingreso esperado o terminación del contrato de concesión.
- (2) Se reconocen los costos de operación y mantenimiento de las vías concesionadas de Variante Palmas, Santa Elena y el Túnel de Oriente. En 2022, contiene depreciaciones operativas de propiedades, planta y equipo por \$358.213, amortización gastos pagados por anticipado en seguros \$3.440.771 y licencias \$48.409.
- Para diciembre de 2021 incluye depreciaciones de las propiedades, planta y equipo asociados a las actividades operativas por \$219.841, amortización de gastos pagados por anticipado \$2.997.753 y licencias por \$21.879.
- (3) Se reconocen costos asociados a doble calzada las palmas, por operación y mantenimiento y por rehabilitación e intervención en el pavimento.
- (4) Con base a la NIC 37, se hace reconocimiento de provisión para mantenimiento mayor del recapeo del Tramo Sajonia Aeropuerto, el que se ejecutará en el año 2022. Se provisiona mantenimiento mayor para la pavimentación de la Variante Palmas con proyección de ejecución en el año 2023, mantenimiento en las vías externas al túnel con ejecución en 2026 y mantenimiento al pavimento y equipos electromecánicos del túnel con ejecución en el año 2024.
- (5) Costos asociados a repavimentación sector Glorieta Sajonia – Aeropuerto.
- (6) Se hace reconocimiento de provisión con base a la NIC 37 para las obligaciones contractuales del contrato de Concesión, en particular las AMB 29 y 35, respecto a la Fase II construcción de la conexión vial Túnel Aburrá Oriente, para cumplir con el decreto 1900 de 2006 que indica que todo proyecto que involucre en su ejecución (construcción y operación) el uso de agua tomada directamente de las fuentes naturales y que esté sujeto a la obtención de licencia ambiental debe destinar el 1% de la inversión para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la fuente.

- (7) Comprende costos de nómina por \$907.163, actividades pre-constructivas tales como gestión predial, social, gestión y licenciamiento ambiental, gestión de redes y plan de socialización por \$991.119.

32. Gastos de administración

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
<i>Gastos de personal (1)</i>	\$2.131.049	\$1.729.738
<i>Honorarios (2)</i>	981.316	626.822
<i>Impuestos</i>	60.307	30.579
<i>Arrendamientos</i>	6.134	5.326
<i>Contribuciones y afiliaciones (3)</i>	79.140	60.829
<i>Seguros</i>	1.561	1.525
<i>Servicios (4)</i>	288.455	94.775
<i>Gastos legales</i>	3.961	3.990
<i>Mantenimiento y reparaciones</i>	2.365	4.367
<i>Adecuación e instalación</i>	92.676	50.287
<i>Gastos de viaje</i>	28.785	11.259
<i>Depreciaciones</i>	43.709	8.051
<i>Deterioro (5)</i>	6.776	5.669
<i>Amortizaciones</i>	5.080	6.419
<i>Diversos</i>	273.174	109.441
<i>Provisión litigios y demandas</i>	31.916	-
Total gastos de administración	\$ 4.036.404	\$ 2.749.077

Diciembre de 2022:

- (1) Comprende los gastos del personal administrativo en el desarrollo del objeto social de la Concesión.
- (2) Honorarios de asesoría jurídica \$411.933, revisoría fiscal \$102.389, comunicaciones \$229.254, asesoría tributaria \$49.259, tercerización nómina \$44.128, plan de relacionamiento estratégico \$50.000, entre otros.
- (3) Corresponde principalmente a afiliaciones y sostenimientos de agremiaciones de ingeniería e infraestructura.
- (4) Incluye servicios de transporte de \$71.919, procesamiento electrónico de datos \$36.508, publicaciones en prensa \$95.749, entre otros.
- (5) Frente a las cuentas por cobrar a la Gobernación de Antioquia se determina una pérdida dado el posible incumplimiento basado en los estándares de Basilea y se asigna la PDI del 45%, la cual corresponde a créditos frente a empresas, bancos y soberanos que no están garantizados por una garantía idónea. Otra opción para determinar la probabilidad de incumplimiento de la Nación, es basado en el estudio anual de tasas de default realizado por las calificadoras de riesgo internacionales. Se realiza una aproximación matemática que permite estimar las probabilidades de default de las calificaciones AAA hasta BBB – mediante un suavizamiento cuadrático.

Diciembre de 2021:

- (1) Comprende los gastos del personal administrativo en el desarrollo del objeto social de la Concesión.

- (2) Honorarios de asesoría jurídica \$303.852, revisoría fiscal \$92.224, entre otros.
- (3) Corresponde a afiliaciones y sostenimientos de agremiaciones de ingeniería e infraestructura.
- (4) Servicios por procesamiento electrónico de datos \$32.669, transportes \$13.160, entre otros.
- (5) Frente a las cuentas por cobrar a la Gobernación de Antioquia se determina una pérdida dado el posible incumplimiento basado en los estándares de Basilea y se asigna la PDI del 45%, la cual corresponde a créditos frente a empresas, bancos y soberanos que no están garantizados por una garantía idónea. Otra opción para determinar la probabilidad de incumplimiento de la Nación, es basado en el estudio anual de tasas de default realizado por las calificadoras de riesgo internacionales. Se realiza una aproximación matemática que permite estimar las probabilidades de default de las calificaciones AAA hasta BBB – mediante un suavizamiento cuadrático.

33. Ingresos financieros

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Intereses (1)	\$ 18.547.523	\$ 4.648.963
Diferencia en cambio	-	358
Otros	3.052	-
Total ingresos financieros	\$ 18.550.575	\$ 4.649.321

- (1) Para el año 2022, comprende rendimientos en cuentas de ahorros, inversiones en los Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar, Fiduciaria de Occidente y Banco Popular por \$9.857.346, ingresos por intereses préstamo a accionistas \$8.690.176, entre otros.

En el año 2021, corresponde a los rendimientos reconocidos en cuentas de ahorros, inversiones en los Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar, Fiduciaria de Occidente y Banco Popular por \$403.419, intereses contrato mutuo con accionistas \$4.245.543, entre otros.

34. Costos financieros

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Gastos bancarios	\$ 1.422	\$ 802
Gravamen al Movimiento Financiero (1)	810.518	2.965.315
Comisiones bancarias	137.747	323.981
Intereses y costo amortizado (2)	83.520.406	36.944.978
Diferencia en cambio y otros	6	2.822
Total costos financieros	\$ 84.470.099	\$ 40.237.898

- (1) Gravamen al movimiento financiero efectuado por Banco de Occidente, Banco Popular y Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar.
- (2) En 2022 considera, intereses por bonos \$73.594.101, costo amortizado \$7.727.852, intereses de mantenimientos mayores \$2.015.750, intereses por leasing \$159.273, intereses deuda subordinada \$14.789, entre otros. En el año 2021, comprende intereses por pagar de obligaciones financieras por \$18.345.841, intereses por bonos por \$14.626.706, costo amortizado \$2.152.767, intereses de mantenimientos mayores \$1.089.189 e intereses de la deuda subordinada por \$44.921.

35. Otros ingresos

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Recuperaciones (1)	170.307	153.107
Indemnizaciones (2)	46.734	408
Diversos (3)	201.487	241.676
Total otros ingresos	\$418.528	\$395.191

- (1) Incluye recuperación por reembolso de Patrimonio Autónomo Fiduciaria Bogotá, de gravamen al movimiento financiero.
- (2) En 2022, comprende indemnización por daño emergente en equipo electromecánico, del variador de frecuencia que controla el encendido y velocidades de los ventiladores del túnel.
- (3) En 2022, incluye aprovechamiento de retenidos en garantía, teniendo en cuenta que las garantías de obra y las reparaciones no fueron atendidas por los contratistas y no se tuvo la posibilidad de llegar a un acuerdo para la liquidación del contrato.

36. Otros gastos

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Pérdida en venta y retiro de bienes (1)	\$ 1.054	\$ 33.803
Impuestos Asumidos (2)	1.150	63.767
Gastos Diversos (3)	330.828	616.939
Total otros gastos	\$ 333.032	\$ 714.509

- (1) En 2022 obedece a pérdida por retiro de equipos de cómputo y muebles y enseres.
- (2) Impuestos asumidos principalmente por transacciones realizadas en retenciones por servicios prestados.
- (3) En 2022 corresponde principalmente, a pago de indemnización por litigios y demandas.

En 2021 Incluye egreso no deducible del impuesto de renta del año 2020 por \$486.465.

37. Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Las transacciones con partes relacionadas son:

	Cuentas por cobrar (1)	Cuentas por pagar (2)	Gastos (3)	Ingresos (4)
Diciembre 2022	\$ 94.471.625	\$ 300.334	\$14.790	\$8.690.176
Diciembre 2021	\$ 86.385.093	\$ 263.659	\$44.921	\$4.245.543

- (1) Las cuentas por cobrar obedecen a préstamo a los accionistas por contrato de mutuo e intereses por cobrar por préstamos.

En 2022 los más representativos son: Fondo de Capital Privado Odinsa Vías \$50.410.096, Inversiones Borealis SAS \$10.649.567, Eléctricas de Medellín SAS \$9.592.238, Topco SA \$7.729.988, entre otros. En 2021 lo más representativos son: Odinsa SA \$46.080.962, Inversiones Borealis SAS \$9.738.226, Eléctricas de Medellín SAS \$8.764.988, Topco SA \$7.068.491, entre otros.

(2) Las cuentas por pagar corresponden a saldos de crédito subordinado, intereses por pagar y dividendos por pagar con los accionistas.

2022: Crédito subordinado e intereses por \$174.037, dividendos por pagar \$126.297.

2021: Crédito subordinado e intereses por \$160.282, dividendos por pagar \$103.376.

(3) Los gastos reflejan los intereses de la deuda subordinada.

En el año 2022: Paola Echeverri por \$14.789. En el año 2021: Trainco SA \$20.393, Ingeniería y Contratos SAS \$9.430, Jairo Echeverri \$6.983, entre otros.

(4) Los ingresos obedecen a intereses por cobrar por contrato de mutuo.

En 2022: Fondo de Capital Privado Odinsa Vías \$2.921.224, Odinsa SA \$1.733.758, Inversiones Borealis SAS \$979.935, Eléctricas de Medellín SAS \$889.515, Topco SA \$711.286, entre otros.

La remuneración del personal clave de la administración asciende a:

- Diciembre 2022: \$ 1.792.816
- Diciembre 2021: \$ 537.273

38. Gestión financiera de riesgos

Los instrumentos financieros de la sociedad están compuestos principalmente de efectivo, deudores, otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar.

La sociedad está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio, como el riesgo de precio de las acciones. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos y créditos.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La exposición de la sociedad a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la sociedad con tipos de interés variables.

Efecto en resultados	Variación DTF (puntos básicos)	31 de diciembre del 2022	Variación DTF (puntos básicos)	31 de diciembre del 2021
Incremento	100	(6.621.300)	100	(6.965.000)
Disminución	(80)	5.297.040	(80)	5.572.000

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La sociedad no está expuesta a este riesgo financiero porque no realiza transacciones en moneda extranjera.

Riesgo de precio

La sociedad tiene un bajo riesgo, dado que las condiciones del negocio se encuentran pactadas contractualmente con el Concedente.

Otros riesgos de precio

La Concesionaria no está expuesta a otros riesgos relacionados con variación de precios en materias primas ni de acciones cotizadas en bolsa.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La sociedad estaría expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (fundamentalmente para los deudores comerciales) y en sus actividades de financiación, en tal caso que obtenga préstamos bancarios. Con relación a las obligaciones financieras el riesgo es nulo debido a que nuestros acreedores son entidades financieras de la más alta calificación a nivel nacional. En cuanto a nuestros proveedores existe un riesgo de incumplimiento frente a anticipos el cual por los montos manejados no es representativo. Para la selección de proveedores se realiza un análisis de solidez financiera que nos permite minimizar el riesgo.

Deudores comerciales

La empresa no presenta riesgo de crédito puesto que la concesión recibe los recursos fruto del cobro de peajes y por aportes del concedente.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la sociedad no logre pagar sus obligaciones financieras al acercarse la fecha de vencimiento de la misma. El objetivo de la sociedad de manejar la liquidez es asegurar, tanto como sea posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones en situaciones normales y de coyuntura, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2022	Valor en libros	A 1 año	5 años y más
Pasivos financieros no derivados			
Bonos	\$652.655.904	\$31.220.000	\$621.435.904
Obligaciones financieras crédito largo plazo	-	-	-
Leasing	1.426.967	352.520	1.074.447

	Valor en libros	A 1 año	5 años y más
Al 31 de diciembre de 2021			
Pasivos financieros no derivados			
Bonos	\$696.500.000	\$21.980.000	\$674.520.000
Obligaciones financieras crédito largo plazo	-	-	-
Leasing	1.569.907	392.931	1.176.975

39. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Gobernación de Antioquia realizó, el pago a la Concesión de la cuenta por cobrar relacionada con la AMB 10 para la construcción de la Fase IIIC por \$47.460.152.

40. Aprobación Estados Financieros

En acta de Junta Directa No. 338 del 14 de febrero de 2023, quedó plasmada la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.